



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 81.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO DEL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCION N° 59 DEL 27 DE ENERO DE 2023

Asunción, 7 de febrero de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 108/2023 del 2 de febrero de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración rectificar parcialmente el anexo del artículo 1° de la Resolución N° 59 del 27 de enero de 2022; y

CONSIDERANDO:

La Ley N°7050/2023 del 5 de enero de 2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023”, con su Clasificador Presupuestario y su Decreto reglamentario N°8759/2023

Que, por Resolución N° 1258 del 30 de diciembre de 2022, se aprueba el Informe Técnico final de la Comisión de Selección del llamado a Concurso de Méritos Simplificado para Personal Contratado por excepción en el Ministerio de Relaciones Exteriores, se da por concluido dicho proceso y se adjudican categorías a los seleccionados.

Que, por Resolución N° 59 del 27 de enero de 2023, se autoriza la contratación de personal para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Nota PR/SFP/N° 111/2023 del 25 de enero de 2023, la Secretaría de la Función Pública remite el Informe Técnico DGPE N° 013/2023, y los Certificados de Debido proceso de los diferentes puestos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que es necesario rectificar parcialmente el anexo del artículo 1° de la Resolución N° 59 del 27 de enero de 2023, específicamente en el punto 43 sobre la asignación salarial del señor Jesús Adrián Flor Lezcano.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Rectificar parcialmente el anexo del artículo 1° de la Resolución N° 59 del 27 de enero de 2023, específicamente en lo que respecta al salario establecido en el punto 43, que queda redactado conforme al siguiente cuadro:

C. I. N°	Nombre y Apellido	Rubro	Categoría	Dependencia	Salario Vigente	Vigencia del Contrato
4.787.685	Jesús Adrián Flor Lezcano	144 – F. F30	XJ4- Jornaes	Dirección de Recursos Humanos	3.289.258	1 de febrero al 31 de diciembre de 2023

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____